

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

813 *Servicio de conserjería*

Por Resolución de la Regidora Delegada de Contratación número 60, de fecha 14 de enero de 2016, se adjudicó el contrato del servicio de conserjería, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.-Resolución de la Regidora Delegada de Contratación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de expediente: Servicios 06/15
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andratx.cat

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción.- Servicio de Conserjería
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOIB 06/10/2015

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto

4.Presupuesto base de licitación.-

El precio máximo del contrato, incluido las posibles prórrogas es de 136.485,60 € más 28.661,98 € en concepto de IVA.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación.- 14/01/2016
- b) Fecha de formalización del contrato- 21/01/2016
- c) Contratista.- SERVEIS INTEGRALS DE FINCAS URBANAS, SL
- d) Importe de adjudicación: precio unitario hora 7,28 € más 1,53 € en concepto de IVA.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

Andratx, a 25 de enero de 2016

La Regidora Delegada de Contratación,
Estefania GONZALVO GUIRADO

